



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 219331410AFAB5

27 DE MARZO DE 2019 HORA 09:37:47

0219331410

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MÁS TARDAR EL 1 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS" /

CERTIFICADO DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS DE ENTIDAD EXTRANJERA SIN ANIMO DE LUCRO : FUNDACION AYUDA EN ACCION
INSCRIPCION NO: S0042495 DEL 6 DE JUNIO DE 2012
N.I.T. : 900273656-7
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES
DOMICILIO (CIUDAD DE LOS NEGOCIOS EN COLOMBIA) : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 166 DEL DECRETO 019 DEL 2012, DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 22 DE MARZO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2019
ACTIVO TOTAL : 1,521,068,848
PATRIMONIO : 0

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 16 NO. 93 A - 16 OF 201
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ECORTES@AYUDAENACCION.ORG
DIRECCION COMERCIAL : CR 16 NO. 93 A - 16 OF 201
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : ECORTES@AYUDAENACCION.ORG

CERTIFICA:

INSCRIPCION: QUE POR CERTIFICACION DEL 29 DE FEBRERO DE 2012 OTORGADO(A) EN MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 6 DE JUNIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 00000686 DEL

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

LIBRO V DE LAS ENTIDADES EXTRANJERAS SIN ANIMO DE LUCRO, FUE INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE APODERADO DE LA ENTIDAD EXTRANJERA DENOMINADA FUNDACION AYUDA EN ACCION.

CERTIFICA:

QUE LA CERTIFICACIÓN INDICADA, REPORTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
DOMICILIO DE LA ENTIDAD CASA PRINCIPAL: MADRID (ESPAÑA)
(LA ANTERIOR INFORMACIÓN CORRESPONDE A LA REPORTADA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR).

CERTIFICA:

DOMICILIO (CIUDAD) DE RADICACIÓN EN COLOMBIA: BOGOTÁ D.C.
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES: APARTADO AEREO 12304 BOGOTA.
(LA ANTERIOR INFORMACIÓN CORRESPONDE A LA REPORTADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).

CERTIFICA:

QUE LA INFORMACIÓN FUE REPORTADA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DE ACUERDO AL DOCUMENTO REGISTRADO
NUMERO DEL DOCUMENTO: 0151
FECHA: 31-ENERO-2011
CLASE DE DOCUMENTO: RESOLUCIÓN
CIUDAD : BOGOTÁ
ORIGEN : MINISTERIO DEL INTERIOR
ACTO REGISTRADO: INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL Y APODERADO

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

CERTIFICA:

** APODERADO **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 214 DE NOTARIA 12 DE BOGOTA D.C. DEL 21 DE FEBRERO DE 2018, INSCRITA EL 27 DE FEBRERO DE 2018 BAJO EL NUMERO 00001557 DEL LIBRO V DE LAS ENTIDADES EXTRANJERAS SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
APODERADO JUDICIAL ONG EXTRANJERA CORTES SALINAS ESNEYDER	C.C. 000000075067838

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 214 DE LA NOTARIA 12 DE BOGOTÁ D.C., DEL 21 DE FEBRERO DE 2018, INSCRITA EL 27 DE FEBRERO DE 2018 BAJO EL NO. 00001557 DEL LIBRO V, DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, COMPARECIÓ ESNEYDER CORTES SALINAS IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA: 75.067.838, QUIEN OBRA EN CALIDAD DE APODERADA DE LA FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN, POR MEDIO DELA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA SE PROTOCOLIZA DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2017, DONDE SE CONFIERE PODER A ESNEYDER CORTES SALINAS IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA: 75.067.838, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN, PUEDA EJERCITAR EN COLOMBIA LAS FACULTADES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN: PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN, PUEDA EJERCITAR EN COLOMBIA LAS FACULTADES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN: A) REPRESENTAR A LA FUNDACIÓN EN COLOMBIA Y LLEVAR A EFECTO TODOS LOS ACTOS PROPIOS DE TAL REPRESENTACIÓN; Y EN TAL CONCEPTO: CELEBRAR, FORMALIZAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS DE TODAS LAS CLASES, CUALQUIERA QUE SEA SU NATURALEZA, FORMA Y CONDICIONES Y LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS, FACTURAS, PÓLIZAS, CONOCIMIENTOS Y OTROS CUALESQUIERA EN QUE DEBAN HACERSE CONSTAR, ACEPTAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DE ELLOS PARA LA FUNDACIÓN SE DERIVEN Y REALIZAR CUANTO SEA NECESARIO PARA SU CUMPLIMIENTO Y EFICACIA, INTERVENIR EN LA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 219331410AFAB5

27 DE MARZO DE 2019 HORA 09:37:47

0219331410

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

ADMINISTRACIÓN DE OTRAS ENTIDADES EN QUE LA FUNDACIÓN TUVIERA PARTICIPACIÓN O INTERÉS, ASISTIR A JUNTAS, Y DE SER NECESARIO PRESENTAR PROPOSICIONES, DISCUTIR Y VOTAR, ADOPTAR ACUERDOS Y EJERCITAR TODOS LOS DERECHOS QUE DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN, CON RELACIÓN A LAS MISMAS LE CORRESPONDAN. B) ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO PARA LA FUNDACIÓN TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, Y, EN GENERAL, DESEMPEÑAR TODAS LAS FUNCIONES INHERENTES A SU POTESTAD COMO REPRESENTANTE LEGAL. DE LA FUNDACIÓN EN COLOMBIA. C) REPRESENTAR A LA FUNDACIÓN ANTE TODA CLASE DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, MUNICIPALES, ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y POLÍTICAS DEL PAÍS CORRESPONDIENTE, CON LOS PODERES NECESARIOS PARA INICIAR TODA CLASE DE RECLAMOS Y PRESENTAR TODA CLASE DE RECURSOS, EJERCITANDO ANTE ELLOS TODA CLASE DE DERECHO, EFECTUAR PETICIONES DE TODO ORDEN, SOLICITAR EXENCIONES, VENTAJAS TRIBUTARIAS Y CONCESIONES DE CUALQUIER NATURALEZA, INCOAR Y SEGUIR EXPEDIENTES, PROCEDIMIENTOS Y RECURSOS DE CUALQUIER NATURALEZA, CONCURRIR A CUALESQUIERA SUBASTA, CONCURSOS O LICITACIONES DE OTRA CLASE, PRESENTAR EN ELLAS PROPOSICIONES, ABIERTAS O CERRADAS, MODIFICARLAS O RETIRARLAS, AUTORIZAR Y FIRMAR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS, ACEPTAR LAS ADJUDICACIONES QUE SE LES HICIEREN Y LAS CONDICIONES IMPUESTAS A LAS MISMAS, TRASPASARLAS O RENUNCIARLAS Y SUSCRIBIR LAS ESCRITURAS O DOCUMENTOS EN QUE HUBIERA DE CONSIGNARSE, EJERCITAR LOS DERECHOS REGULADOS EN LA LEGISLACIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, GESTIONAR SU CONCESIÓN, ACEPTARLOS, CEDERLOS, RENUNCIARLOS Y REALIZAR CUANTO FUERE PRECISO PARA MANTENERLOS EN VIGOR, INTERVENIR, EN CUALESQUIERA ORGANISMOS CORPORATIVOS, ADMINISTRATIVOS O DE OTRO ORDEN, OFICIALES O SEMIOFICIALES, EN QUE SU PRESENCIA FUERE POR CUALQUIER CONCEPTO REQUERIDA O LE ASISTIERE DERECHO A PARTICIPAR, EJERCITAR LOS DERECHOS, CUMPLIR LAS OBLIGACIONES Y DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES QUE EN ELLOS LES CORRESPONDIEREN O LES FUEREN ATRIBUIDAS; REALIZAR EN SUMA, EN NOMBRE DE LA FUNDACIÓN. TODOS LOS ACTOS Y SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS QUE, EN RELACIÓN CON LAS AUTORIDADES, ORGANISMO, ENTIDADES Y PERSONAS ANTES MENCIONADAS, A LA MISMA INTERESASEN O COMO DERECHO LE CORRESPONDIERAN. D) EJERCITAR TODA CLASE DE ACCIONES QUE INTERESEN A LA FUNDACIÓN, SEA JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES O CIVILES, COMERCIALES, LABORALES, ADMINISTRATIVAS, O DE OTRO ORDEN, ANTE CUALESQUIERA AUTORIDADES, ORGANISMOS, JUZGADO O TRIBUNALES, ORDINARIOS O ESPECIALES, Y POR CUALESQUIERA OTROS PROCEDIMIENTOS, COMUNES O ESPECIALES, ESTABLECIDOS POR LA LEY. COMPARECER ANTE LOS MISMOS COMO DEMANDANTES, COADYUVANTE O DEMANDADO, ABSOLVER POSICIONES, FORMALIZAR DEMANDAS, QUERELLAS O DENUNCIAS, ALLANARSE A LAS QUE CONTRA LA FUNDACIÓN SE DIRIGIEREN O IMPUGNARLAS O DEFENDERLAS FRENTE A ELLAS, PRESENTAR ESCRITOS, RATIFICARSE EN ELLOS, PRACTICAR DILIGENCIAS O REQUERIMIENTOS, ACEPTARLOS, SOLICITAR O LEVANTAR EMBARGOS O ANOTACIONES PREVENTIVAS, SEGUIR LOS PROCEDIMIENTOS Y CUALESQUIERA INCIDENCIAS DE LOS MISMOS POR

TODOS SUS TRÁMITES HASTA SU FALLO O DESISTIR DE LOS MISMOS, CONSENTIR LAS RESOLUCIONES QUE SE DICTAREN Y DARLES CUMPLIMIENTO O INTERPONER CONTRAS LAS MISMAS CUALESQUIERA RECURSOS, ORDINARIOS O EXTRAORDINARIOS, SEGUIRLOS O ABANDONARLOS; INTERVENIR, ASIMISMO EN LA FORMA QUE ESTIMASE PROCEDENTE, EN CUALQUIERA OTROS PROCEDIMIENTOS O EXPEDIENTES, QUE AÚN NO SIENDO PARTE DE ELLOS, AFECTEN DE CUALQUIER FORMA LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN Y PRACTICAR CUANTOS ACTOS O DILIGENCIAS CONSIDERE OPORTUNOS O SEAN NECESARIOS EN RELACIÓN CON LOS MISMOS; SOMETER CUALESQUIERA CUESTIONES QUE A LA FUNDACIÓN INTERESEN A CUALQUIER ESPECIE DE ARBITRAJE, NOMBRAR LOS ÁRBITROS, OTORGAR LAS CORRESPONDIENTES ESCRITURAS Y ACEPTAR Y CUMPLIR LAS DECISIONES QUE RECAYEREN; NOMBRAR APODERADOS Y OTORGAR A LOS MISMOS TODOS LOS PODERES NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE SU FUNCIÓN, INCLUSO CON PODER PARA SUSTITUIR DICHS PODERES; Y EN TÉRMINOS GENERALES, REPRESENTAR A LA FUNDACIÓN EN TODOS LOS CASOS Y A TODOS LOS FINES PREVISTOS EN LAS LEYES Y REGLAMENTOS DE PROCEDIMIENTO Y REALIZAR EN SU NOMBRE TODOS LOS ACTOS QUE LAS MISMAS REGULAN Y QUE SEAN NECESARIOS O PERTINENTES PARA LA MEJOR DEFENSA DE SUS INTERESES Y DERECHOS. E) ACEPTAR DONATIVOS, HERENCIAS A BENEFICIO DE INVENTARIO Y CON LOS REQUISITOS DE LA LEY DE FUNDACIONES, ACEPTAR LEGADOS Y DONACIONES SIN CARGAS O CON CARGAS. F) OTORGAR, REVOCAR Y DELEGAR TODOS O PARTE DE LOS PODERES A FAVOR DE LAS PERSONAS QUE CREA CONVENIENTE PARA EL MEJOR EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONTENIDAS EN LOS APARTADOS. G) Y H) QUE POR ESTE PODER LE HAN SIDO CONFERIDAS. G) EFECTUAR COBROS Y PAGOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE FUEREN CAUSA DE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS U OTRA CUALQUIER CAUSA Y MEDIANTE LIBRAMIENTO, ORDENES DE PAGO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO DE NATURALEZA ANÁLOGA, FORMULAR O APROBAR CUENTAS DE CUALQUIER ESPECIE, Y ESTABLECER, ACEPTAR O IMPUGNAR SUS SALDOS, EXPEDIR Y FIRMAR FACTURAS, RECIBOS Y CARTAS DE PAGO DE TODA ESPECIE Y POR CUALQUIER CONCEPTO, RECLAMAR Y EXIGIR EL PAGO DE LAS CANTIDADES QUE POR CUALQUIER CONCEPTO A LA FUNDACIÓN LE SEAN DEBIDAS, RENUNCIAR A ELLAS O CONDONARLAS TOTAL O PARCIALMENTE, CEDER SUS DERECHOS ADMITIR EN PAGO DE LAS MISMAS CUALESQUIERA BIENES O VALORES EN LAS CONDICIONES QUE JUZGUEN OPORTUNAS ESTABLECER Y CANCELAR LAS RESPECTIVAS DEUDAS. H) ABRIR, OPERAR Y CANCELAR CUENTAS CORRIENTES, DE CRÉDITO O AHORRO, EN CUALESQUIERA BANCOS, Y SUS SUCURSALES, O EN CUALESQUIERA ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO, OFICIALES O PARTICULARES, NACIONALES O EXTRANJEROS, Y DISPONER MEDIANTE CHEQUES, TALONES O EN CUALQUIER OTRA FORMA DE LOS FONDOS EXISTENTES EN LAS MISMAS O EN CUALESQUIERA OTRAS QUE LA FUNDACIÓN POSEYERA Y DANDO SU CONFORMIDAD O NEGÁNDOLA A EXTRACTOS DE CUENTA DE TODO ORDEN. I) CONSTITUIR EN CUALESQUIERA ENTIDADES, OFICINAS, BANCOS O ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO Y SUS RESPECTIVAS SUCURSALES O EN PODER DE CUALQUIER AUTORIDAD O PARTICULAR, FIANZAS O DEPÓSITOS DE TODA CLASE, EN METÁLICO, VALORES O CUALESQUIERA OTROS EFECTOS, CUALESQUIERA QUE SEA SU NATURALEZA, SU OBJETIVO Y LA PERSONA O AUTORIDAD A CUYA DISPOSICIÓN HAYAN DE COLOCARSE, SOLICITAR CUANDO PROCEDA, LA DEVOLUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS MISMOS O DE CUALESQUIERA OTROS QUE EXISTAN A NOMBRE DE LA FUNDACIÓN Y RETIRARLOS O PERCIBIR SU IMPORTE. J) FORMALIZAR Y SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS, DE CUALQUIER NATURALEZA, QUE SEAN NECESARIOS PARA LAS (SIC) DOS EN LOS APARTADOS ANTERIORES O CON ELLOS RELACIONADOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 219331410AFAB5

27 DE MARZO DE 2019 HORA 09:37:47

0219331410

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *